

---

**Ricard Zapata-Barrero**

# Sociedad abierta e inmigración

Los Derechos Humanos (1948) aparecieron en un contexto de inicios de la guerra fría entre dos bloques enfrentados (liberal/comunista). Fueron pensados básicamente para defender al ciudadano de tendencias autoritarias de su propio Estado. Este paradigma ayuda a entender las dificultades no previstas que protagonizan los no ciudadanos que intentan pasar nuestras fronteras.

Esta asincronía entre la realidad de la migración y lo que los derechos humanos pue-

---

RICARD ZAPATA-BARRERO, *profesor de Ciencia Política de la Universitat Pompeu Fabra*

den gestionar se confirma con el hecho de que la libertad de movimiento fue pensada como derecho humano sólo en la dirección de salida. Esta opción salida es la que definía las fronteras, pues una parte de la población mundial no tenía esta libertad de poder salir de su territorio (la de los antiguos países comunistas), y en el marco del cual se inicia el debate sobre la sociedad abierta (los que pueden salir) y la sociedad cerrada (los que no pueden salir) de K. Popper. En el siglo XXI lo que define las fronteras ya no es la opción salida (apenas hay estados que no dejan salir a sus ciudadanos), sino la opción entrada (no hay Estado que asegure este dere-

cho de admisión sin condiciones), la cual adquiere claramente el estatuto de una reivindicación de derecho humano.

Estamos, en este caso, en un claro ejemplo de que los viejos instrumentos de gestión de conflictos internacionales no llegan a cumplir su función originaria en un nuevo escenario caracterizado por el movimiento de personas que buscan poder beneficiarse de un sistema de libertades y de bienestar que no puede conseguir en sus países. En temas de inmigración, y pensando nuestras fronteras desde fuera vivimos en una sociedad cerrada. Éste debe ser el trabajo que nos toca en un tiempo histórico de larga dura-

ción, por utilizar los términos de F. Braudel. Si bien el gran logro del siglo XX ha sido asegurar la opción salida de nuestras sociedades, el gran reto del siglo XXI es conseguir también que la opción entrada en cualquier parte del mundo se proteja como derecho humano. Las dificultades para reconocer este derecho humano evidencian que la función que tienen hoy en día nuestras fronteras es separar mundos económicamente desiguales. Defender la opción entrada es defender, en último término, una justicia distributiva mundial, la única vía para conseguir una futura sociedad abierta en doble sentido (entrada y salida).●